



## OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2649  
RETIRO,  
**05 OCT. 2020**

VISTOS:

1° Resolución N°242 de fecha 21 de Julio de 2020 del Ministerio del Interior que aprueba transferencia extraordinaria para solventar gastos derivados de Emergencia Sanitaria COVID-19; según formulario de ingreso N° 18.003 de fecha 29 de julio 2020.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3°.- Declaración del gobierno de Chile y del Ministerio de Salud, de fecha 16 de Marzo del 2020, que informa inicio de Fase 4 en propagación de Pandemia COVID-19 y adopta medidas de prevención;

4°.- Decreto Exento N° 1.024, de Fecha 18 de Marzo de 2020, establece la necesidad de adoptar todas las medidas que justifiquen afrontar el estado de catástrofe decretado por el Presidente de la Republica, conducente a combatir la propagación de la Pandemia del Corona Virus /COVID-19;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

### CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de control de temperatura y difusión de medidas de prevención del covid-19 a las personas que transitan en vehículo ingresando por Acceso sur hacia Avda. Errázuriz desde el 02 de Octubre al 30 de Diciembre de 2020, de lunes a viernes en horarios de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar el servicio descrito entre los meses de Octubre a Diciembre de 2020, movilización propia y competencias en el trabajo con grupos y dirección de los mismos, lo que garantiza el éxito de la iniciativa;

### DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Jhonattan Muñoz Lastra, RUT.: 17.717.606-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.008.405.- (retención de boleta de honorarios incluida, pagados en 3 cuotas de \$336.135.- por cada estado de pago, por concepto de servicio de control de temperatura de las personas que transitan en Vehículo ingresando por Acceso Sur hacia Avda. Errázuriz entre el 01 de Octubre y 30 de Diciembre 2020, de lunes a viernes en horarios de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo la  
cuenta complementaria 214.05.00.000.000.146 "Aporte Extraordinario COVID-19".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

05 OCT 2020

OFICINA DE PARTES